

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las diez horas y veinte minutos del día Cuatro de Noviembre de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 14 de Octubre de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/1159 por medio de la cual se requiere la siguiente información:

A. Detalle de producción y cumplimiento de metas por parte de personal medico de Consulta Externa, Visitas hospitalarias, y cirugías, del Hospital Nacional Zacamil, que especifique nombre del medico, numero de horas contratadas, producción mensual y porcentaje de cumplimiento de sus metas, durante el periodo de enero de 2018 a septiembre de 2019.

Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIIP, resultando procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección del Hospital Zacamil, quienes remitieron lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese respuesta en la forma en que se nos fue enviada.
- c) Se hace constar que la presente sera entregada personalmente al solicitante por haberlo requerido en copia certificada.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123